

MAR DEL PLATA, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VISTO el Expediente Interno SAF N° EXIS-2021-160-DSUM-REC#UNMDP caratulado "Servicios de Urgencias y Emergencias Médicas en Áreas Protegidas en edificios de la UNMDP", y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Servicio Social realizó la Solicitud de Bienes y Servicios SBS 47/2021.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso d).

Que a tales efectos se llamó la Contratación Directa 23/2021.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de dos (2) ofertas.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por la División Compras Directas.

Que consta la intervención del Departamento de Servicio Social quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas.

Que la Comisión Evaluadora emite dictamen N° 24/2021 recomendando la preadjudicación de la empresa SOCORRO MEDICO PRIVADO SA.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Contratación Directa 23/2021, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA CON EMERGENCIAS Y URGENCIAS PEDIÁTRICAS PARA EL JARDÍN MATERNAL Y COLEGIO DR. ARTURO U. ILLIA INCLUYENDO SERVICIO DE CONSULTA MÉDICA A DOMICILIO SIN COSEGURO EN LAS 2 DEPENDENCIAS.
2	SERVICIO DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS EN ÁREAS PROTEGIDAS A DEMANDA

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 60/2021

Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	SOCORRO MEDICO PRIVADO SA	11,00	\$ 35.250,00	\$ 387.750,00
2	Adjudicado	SOCORRO MEDICO PRIVADO SA	12,00	\$ 35.250,00	\$ 423.000,00
Importe total adjudicado					\$ 810.750,00

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 684